

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre	Vicepresidencia de la República del Ecuador
Mes	Septiembre
Año	2020
Área Responsable	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	VPR
Sector	Administración del Estado
Misión	Coordinar, monitorear y acompañar en el análisis, formulación y ejecución de políticas, planes programas, proyectos y acciones intersectoriales que permita establecer las estrategias para una gestión gubernamental eficiente y eficaz en ámbito de la gestión de los Gabinetes Sectoriales, el seguimiento del Diálogo Social Nacional, la implementación de la Agenda 2030, el acompañamiento en lo relacionado a la política de inversiones y las demás funciones que le asigne el Presidente de la República.

I. Antecedentes

El pleno de la Asamblea Nacional, mediante Acta de Posesión sesión de 22 de julio de 2020, ante la renuncia del señor Otto Ramón Sonnenholzner Sper, posesionó a la señora abogada María Alejandra Muñoz Seminario, como Vicepresidenta Constitucional de la República hasta la terminación del periodo; mediante el Decreto Ejecutivo 1106 de 24 de julio de 2020, el Presidente de la República asignó funciones a la Vicepresidenta de la República; mediante Acuerdo 002-2019 de 28 de octubre de 2019, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia de la República.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa N/A

b) Remuneraciones mensuales unificadas

Conforme a lo dispuesto al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 del 22 de septiembre del 2017, la Vicepresidencia de la República se acoge a las nuevas escalas remunerativas para el personal del Nivel Jerárquico Superior.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

La Vicepresidencia de la República, no realizó pagos por este concepto.

d) Vacantes

Las 25 vacantes existentes fueron eliminadas por Decretos Ejecutivos N° 100 y 135.

e) Personal de apoyo

Con Oficio No. MDT-VSP-2020-0483 y Resolución No. MDT-VSP-2020-066 de 29 de septiembre de 2020, el Ministerio del Trabajo aprueba el Rediseño e Implementación de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República, por lo tanto la Institución se encuentra en etapa de implementación conforme lo aprobado por el ente Rector.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

N/A

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

La Vicepresidencia de la República, no realizó contrataciones de esta naturaleza.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nro. 135, en lo cual se reduce el número de horas extraordinarias y suplementarias de 60 a 30 horas en el Régimen LOSEP.

i) Licencias con Remuneración

La Vicepresidencia de la República otorgó dos (2) licencias con Remuneración en el mes de septiembre de 2020.

j) Depuración institucional

La Vicepresidencia de la República se acogió a lo dispuesto en el acuerdo interministerial Nro. MDT-2017-0161, en la cual se emite las disposiciones para la depuración Institucional manteniéndose el personal NJS en 21 funcionarios, en lo que respecta a Contratos

ocasionales se mantienen en 12 servidores y el número de conductores se mantiene en 14 trabajadores bajo Régimen de Código de Trabajo.

- k) **Racionalización de programas públicos** N/A

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) **Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

La Vicepresidencia de la República por el mes de septiembre, no registra ningún pago por viático por residencia.

- b) **Viajes al exterior**

La Vicepresidencia de la República, no registra ningún viaje al exterior en el mes de septiembre de 2020.

- c) **Movilización interna**

La Máxima Autoridad o su delegado autorizan la movilización interna de los vehículos en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro.135. Es preciso indicar que la Vicepresidencia cuenta actualmente con un parque automotor de 18 vehículos operativos, de los cuales 1 vehículo se encuentra en Comodato con la empresa KIA Motors.

- d) **Compra de pasajes**

La Vicepresidencia de la República, se acoge a la medida de adquirir pasajes únicamente en tarifa económica, para este mes de septiembre 2020, se han emitido 33 pasajes.

- e) **Evaluación de vehículos terrestres**

N/A

- f) **Compra de vehículos**

La Vicepresidencia de la República no adquirió ningún vehículo en el periodo indicado.

- g) **Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

N/A

- h) **Uso de vehículos oficiales**

La Vicepresidencia República se acoge al Decreto Ejecutivo Nro. 135, por lo cual solo tiene asignación vehicular el personal que la normativa permite (Secretaría General). Para el caso de los señores Subsecretarios no se ha dispuesto la asignación de vehículos institucionales.

- i) **Realización de eventos públicos y de capacitación** La Vicepresidencia de la República, no realizó ningún evento público por este período.
- j) **Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles** La Vicepresidencia de la República no ha realizado ningún tipo de erogación por este concepto.
- k) **Propaganda y publicidad** La Vicepresidencia de la República, no contó con presupuesto asignado para estos rubros.
La Dirección Administrativa, a fin de continuar con la recomendaciones emitidas en el inventario realizado en el ejercicio 2019, va iniciar el proceso de destrucción para el inventario inservible y obsoleto, conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, cuyo proceso tiene un avance del 10% de ejecución.
- l) **Control de inventarios**
- m) **Asignación y uso de teléfonos celulares** La Vicepresidencia de la República, por este período ya no se realizó ningún pago por este servicio.
- n) **Contratación de empresas de seguridad** N/A
- o) **Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional** La Vicepresidencia de la República realiza este proceso de adquisiciones de bienes y servicios en apego a las resoluciones emitidas por la SERCOP y la LOSNCP
- p) **Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos** N/A
- q) **Personal de seguridad** N/A

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**a) Reducción:****PRESUPUESTO EJECUTADO 2019 VS PRESUPUESTO EJECUTADO 2020**

Ítem	Descripción	sep-19	sep-20	DIFERENCIA SEP 2019 - SEP 2020	SEP 2019 - SEP 2020 %
510105	Remuneraciones Unificadas	125.532,93	101.817,48	23.715,45	18,89
510106	Salarios Unificados	13.294,00	12.195,32	1.098,68	8,26
510203	Décimo Tercer Sueldo	5.941,44	9.250,78	-3.309,34	-55,70
510204	Décimo Cuarto Sueldo	717,23	1.916,57	-1.199,34	-167,22
510306	Alimentación	1.227,00	1.140,00	87,00	7,09

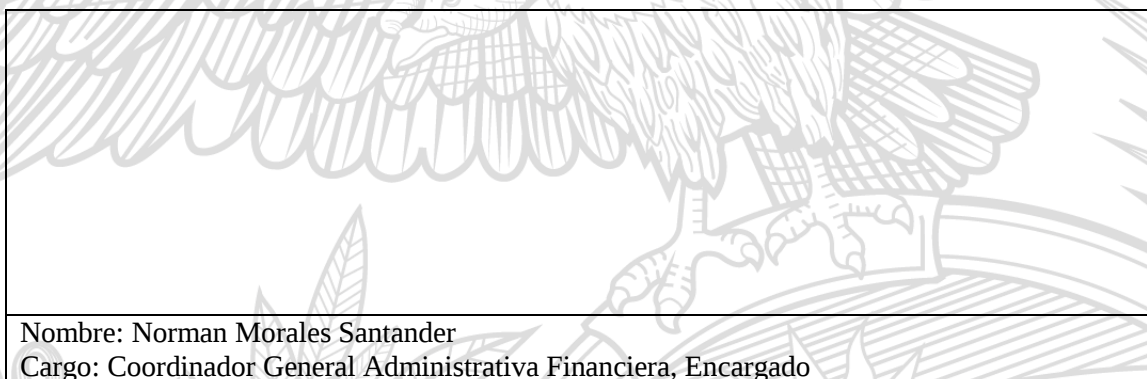
510507	Honorarios	2.289,07	13.617,14	-11.328,07	-494,88
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.399,57	2.659,83	4.739,74	64,05
510510	Servicios Personales por Contrato	35.915,00	22.532,66	13.382,34	37,26
510512	Subrogación	2.680,07	576,71	2.103,36	78,48
510513	Encargos	971,10	6.924,72	-5.953,62	-613,08
510601	Aporte Patronal	18.178,04	18.525,86	-347,82	-1,91
510602	Fondo de Reserva	10.650,92	14.212,97	-3.562,05	-33,44
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	7.002,63	19.426,71	-12.424,08	-177,42
530101	Agua Potable	191,78	-	191,78	100,00
530104	Energía Eléctrica	2.903,06	2.194,22	708,84	24,42
530105	Telecomunicaciones	3.436,94	4.488,82	-1.051,88	-30,61
530106	Servicio de Correo	26,35	70,62	-44,27	-168,01
530201	Transporte de Personal	5.205,42	-	5.205,42	100,00
530241	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio- Prensa - Medios On Line y Otros	840,00	782,88	57,12	6,80
530242	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensación de Medicamentos - Materiales e Insumos Médicos y Otros	415,74	405,35	10,39	2,50
530246	Servicios de Identificación- Marcación- Autentificación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad		351,72	-351,72	-
530301	Pasajes al Interior	19.161,68	1.653,92	17.507,76	91,37
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	8.172,86	2.289,10	5.883,76	71,99
530306	Viatico por Gastos de Residencia	708,00	165,20	542,80	-
530402	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	69,21	-	69,21	-
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	226,04	1.151,70	-925,66	-409,51
530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	-	1.568,00	-1.568,00	-
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	560,00	560,00	-	-
530701	Desarrollo, Actualización. Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	5.712,00	2.038,40	3.673,60	64,31
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		828,80	-828,80	-
530801	Alimentos y Bebidas	985,42	478,58	506,84	51,43
530803	Combustibles y Lubricantes	3.030,20	2.525,11	505,09	16,67
530804	Materiales de Oficina	221,00		221,00	100,00
530805	Materiales de Aseo	-	719,04	-719,04	-

530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	6.760,10	-6.760,10	-
530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	7,50	-	7,50	-
530813	Repuestos y Accesorios	7.790,72	1.792,00	5.998,72	77,00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	684,61	-	684,61	100,00
530824	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.	1.323,00	-	1.323,00	100,00
531408	Bienes Artísticos- Culturales Deportivos y Símbolos Patrios	-	207,20	-207,20	-
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	26,39	16,00	10,39	39,37
570201	Seguros	850,00	35,45	814,55	95,83
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	112,24		112,24	100,00
TOTALES		298.054,51	259.474,31	38.580,20	12,94

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, está comprometida con la emisión de políticas internas y la ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito D.M., 05 de Octubre de 2020.

Aprobado por:


Nombre: Norman Morales Santander Cargo: Coordinador General Administrativa Financiera, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.